

**SESIÓN.** TERCERA EXTRAORDINARIA.

**FECHA:** 28 DE JUNIO DEL 2010.

**HORA:** 11:00 HRS.

EN USO DE LAS FACULTADES QUE A LA SECRETARÍA GENERAL LE CONFIERE EL ARTÍCULO 102 FRACCIÓN II DE LA LEY NÚMERO 571 DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE GUERRERO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EL SIGUIENTE:

### **O R D E N   D E L   D Í A**

1.- LECTURA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2010, CELEBRADA POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.

2.- INFORME 048/SE/28-06-2010, RELATIVO AL FENECIMIENTO DEL TÉRMINO DE LEY, PARA IMPUGNAR LOS ACUERDOS APROBADOS EN LA PRÓXIMA PASADA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE JUNIO DEL AÑO 2010.

3.- INFORME 049/SE/28-06-2010, RELATIVO A LA PROYECCIÓN DE CASILLAS EN EL ESTADO DE GUERRERO, CON BASE AL ÚLTIMO CORTE DE LA LISTA NOMINAL DE ELECTORES PROPORCIONADA POR EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.

4.- ACUERDO 033/SE/28-06-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL CATÁLOGO CARTOGRÁFICO DEL ESTADO DE GUERRERO PARA EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011, Y LA TABLA DE EQUIVALENCIAS DEL CATÁLOGO CARTOGRÁFICO FEDERAL Y EL CATÁLOGO CARTOGRÁFICO LOCAL DE LOS MUNICIPIOS PENDIENTES DE AFECTACIÓN CARTOGRÁFICA. APROBACIÓN EN SU CASO.

5.- ACUERDO 034/SE/28-06-2010, MEDIANTE EL QUE SE CONVOCA A LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS, SUPLENTES Y REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS DEL XXII CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, CON RESIDENCIA EN HUAMUXTITLÁN, GUERRERO, PARA LA INSTALACIÓN DEL CITADO ORGANISMO ELECTORAL, ASÍ COMO PARA INSTAURAR EL PROCEDIMIENTO A QUE SE

REFIEREN LOS ARTÍCULOS 126 Y 127 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO, PARA EL CASO DE QUE EL DÍA TREINTA DEL PRESENTE MES Y AÑO, EN EL ACTO DE INSTALACIÓN Y TOMA DE PROTESTA NO SE PRESENTARE EL CIUDADANO JESÚS ALBERTO JARAMILLO RODRÍGUEZ, Y SE AUTORIZA AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, PARA INSTAURAR LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y PENALES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES. APROBACIÓN EN SU CASO.

6.- ACUERDO 035/SE/28-06-2010, RELATIVO A LAS SOLICITUDES DE LICENCIAS PRESENTADAS POR LOS CONSEJEROS PROPIETARIOS Y SUPLENTE DE LOS CONSEJOS DISTRITALES II, XV, XVII Y XXVIII, RESPECTIVAMENTE. APROBACIÓN EN SU CASO.

7.- DICTAMEN 003/CCEyEC/16-06-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN DE CAPACITACIÓN ELECTORAL Y EDUCACIÓN CÍVICA Y ACUERDO 036/SE/28-06-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA EL SEGUNDO PAQUETE DE MATERIALES DIDÁCTICOS QUE SERÁN UTILIZADOS EN LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.

8.- ACUERDO 037/SE/28-06-2010, MEDIANTE EL QUE SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS Y EL CATALOGO DE NOTICIEROS PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO CUANTITATIVO Y CUALITATIVO EN MEDIOS IMPRESOS Y ELECTRÓNICOS DURANTE LAS PRECAMPAÑAS Y CAMPAÑAS ELECTORALES, DEL PROCESO ELECTORAL DE GOBERNADOR 2010-2011. APROBACIÓN EN SU CASO.

9.- DICTAMEN 003/CEQD/16-06-2010, QUE EMITE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA TRAMITACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS INSTAURADAS POR VIOLACIONES A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL Y RESOLUCIÓN 005/SE/28-06-2010, RELATIVA A LA DENUNCIA PRESENTADA POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS: DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, DEL TRABAJO Y CONVERGENCIA, EN CONTRA DE LA C. LAURA CABALLERO RODRÍGUEZ, POR PRESUNTOS ACTOS QUE CONTRAVIENEN LA NORMATIVIDAD ELECTORAL. APROBACIÓN EN SU CASO.